



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

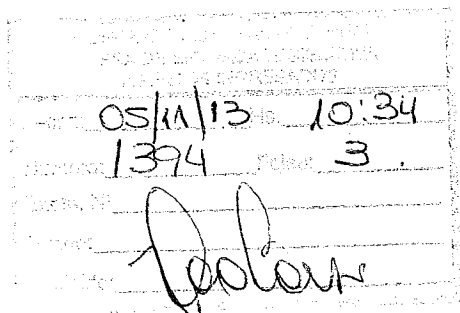
NOTA - 2013
LETRA A.L.

Ushuaia, 4 de noviembre de 2013

SEÑORA RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito adjunto a la presente, para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año, el Decreto PCD N° 54/2013 para su correspondiente ratificación por el Cuerpo de concejales.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

18 OCT 2013

VISTO:

La presentación del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), efectuada ante este Concejo Deliberante con número de registro 1299/2013 del área Legislación, y;

CONSIDERANDO:

Que el SUTEF lleva a cabo el curso taller de Legislación y Prevención en la Docencia sobre Seguridad e Higiene en las Instituciones Escolares, a cargo del docente capacitador profesor y licenciado en Educación Física Oscar Orlando Albornoz.

Que la actividad está destinada a docentes y directivos de todas las áreas y niveles educativos, como así también a estudiantes de los profesorados.

Que el taller mencionado tiene como objetivo brindar las herramientas necesarias sobre legislación y prevención de los accidentes en las instituciones escolares donde están involucrados los directivos y docentes en general.

Que la comisión provincial del SUTEF acompaña la iniciativa de los docentes y co-organiza junto a ellos el emprendimiento que además de atender la formación en servicio, rescata un valor educativo y de conocimiento compartido para vivir jornadas de capacitación.

Que el curso taller de Legislación y Prevención en la Docencia sobre Seguridad e Higiene en las Instituciones Escolares se dicta en Ushuaia en dos jornadas, los días 17 y 18 de octubre de 2013, con una carga horaria de 16 horas reloj en total.

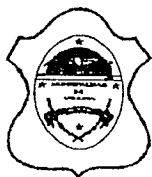
Que el suscripto dicta el presente acto ad referendum del Cuerpo de concejales, dentro las facultades que le confieren la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno -Decreto 096/2009 y sus modificatorios-.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, el curso taller de Legislación y Prevención en la Docencia sobre Seguridad e Higiene en las Instituciones Escolares, organizado por el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), y dictado en Ushuaia en dos jornadas, los días 17 y 18 de octubre de 2013, con una carga horaria de 16 horas reloj en total, en virtud a lo expresado en el exordio.

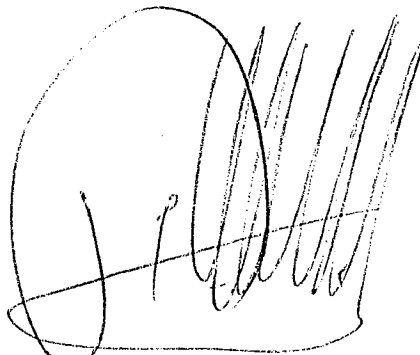


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, remitir para su ratificación en la 10° sesión ordinaria del Concejo Deliberante. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y cumplido, archivar.-

DECRETO P.C.D. N° 054 /2013


Ing. Juan MANCINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA